



Academia Nacional de Economía

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA

BASES ESPECIALES

1. La Academia Nacional de Economía en base a sus Estatutos, en su primer artículo, inciso b, (“realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera...”) convoca al Premio Academia Nacional de Economía 2022, edición XVI.

Se llama a concurso a aquellos estudiantes que hayan cursado los dos primeros años de las carreras de Ciencias Económicas, de Economía, o de Relaciones Internacionales, de la Universidad de la República, ORT, Universidad Católica, Universidad de la Empresa, Universidad de Montevideo, así como a profesionales de estas carreras egresados después del año 2017, a la presentación de un trabajo sobre:

Desafíos para un crecimiento sustentable

El mismo deberá ajustarse en el Reglamento General de Premios de la Academia Nacional de Economía.

2. La inscripción de autor o autores aspirantes al Premio deberá ser realizada a partir del 20 de abril, a través del correo info@acadeco.com.uy. Se establece el viernes 21 de octubre de 2022, a la hora 18:00 como límite para la recepción de las propuestas.
3. El Consejo Directivo de la Academia seleccionará 5 trabajos y los mismos serán sometidos a decisión final del jurado, cuyos nombres figuran en el Reglamento General, quienes emitirán su juicio y declarar los tres premios principales así como menciones especiales si correspondiera.
4. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo de la Academia Nacional de Economía, salvo vicios de forma, es inapelable y deberá ser emitido el lunes 8 de noviembre coincidiendo con el 65° Aniversario de la fundación de la institución.
5. A la vez, todos aquellos que ganen cualquiera de los premios serán nombrados por el Consejo Directivo de la Institución, Académicos Supernumerarios, sin costo durante un año. Se les entregará asimismo un diploma acreditando el Premio.
6. Terminado el concurso, los trabajos serán devueltos al autor o al primer firmante del equipo, a quienes pertenece la propiedad intelectual del mismo, quedando una copia para la Biblioteca de la Academia.
7. El autor o autores ganadores aceptarán que la Academia publique sus trabajos en su Memoria ordinaria o extraordinaria, manteniendo su autoría y sin perjuicio de que puedan publicarlo además por su cuenta, en cualquier otro lado.
8. La entrega de Premios se realizará en la fecha mencionada.